

Bach. Enrique Sulcahuamán Inza  
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón



## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

Chorrillos, 10 de agosto del 2020

Visto, el Expediente N° 20-INR-006213-001, la Nota Informativa N° 135-2020-OAJ/INR y la Nota Informativa N° 804-2020-DEIDAADT-INR, que contiene la propuesta de la jefatura del Servicio de Radiología;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 74° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 176-2019-SA-OP-INR, se da por concluida las funciones de Jefe del Servicio de Radiología del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento a don Percy Ali BALABARCA CRISTOBAL, médico I, nivel MC-1;

Que, con el documento del visto, Nota Informativa N° 804-2020-DEIDAADT-INR, de fecha 21 de julio del 2020, la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, propone como Jefe del Servicio de Radiología a don Frank Maximo ZEGARRA VELARDE, Tecnólogo Médico, Nivel TM-1;

Que, en consecuencia resulta necesario adoptar las acciones de personal que resulten convenientes, a fin de asegurar la continuidad de las actividades inherentes al normal funcionamiento del Servicio de Radiología del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General", establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros, y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificado a su adopción;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución

Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA que, delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal, entre ellas la asignación de funciones;

Con la visación del jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;


**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°- ASIGNAR** a don **Frank Maximo ZEGARRA VELARDE**, Tecnólogo Medico, Nivel TM-1, a partir del 01 de agosto del 2020, las funciones de jefe del Servicio de Radiología del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado e instancias administrativas para los fines que corresponda.

**Artículo 3°- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

**Regístrese y Comuníquese,**

  
Lic. Admn. Guillermo Benito Bakleón Cruz  
CLAD N° 15447  
Jefe de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERU JAPÓN

- Distribución**
- ( ) DEIDAADT
  - ( ) Equipo de Remuneraciones
  - ( ) Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
  - ( ) Equipo de Control de Asistencia
  - ( ) Responsable de la pag. Web
  - ( ) Archivo
  - ( ) Interesado

